



## Concejo Municipal de Pasto

### **Resolución No. 051 (14 de marzo de 2023)**

Por medio de la cual se re conforma la terna para elegir Secretario General del Concejo Municipal de Pasto para el periodo 2023.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política; del Artículo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedida por parte de la Contraloría General de la República, y demás normas concordantes,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal de Pasto se encuentran facultado para elegir al Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto, de conformidad con lo señalado en el numeral 37 de la Ley 136 de 1994.

Que, para el procedimiento de la elección de los Secretarios de los Concejos Municipales, el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, dispone que se debe aplicar por analogía las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que, por analogía, conforme el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018, la Convocatoria Pública se hará por conducto de la Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de Pasto, a la cual se facultó mediante proposición No. 005 del 2 de enero de 2023 para adelantar la convocatoria y contratar a una institución de educación superior pública o privada y con acreditación de alta calidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Pasto, la convocatoria pública fue regulada mediante resolución No. 018 del 19 de enero de 2023, la cual se adelantó y desarrollo de conformidad, hasta la entrega de los resultados finales por parte de la Universidad de Nariño, publicados en la página web del H. Concejo Municipal de Pasto el día 22 y hasta el 28 de febrero de 2023 en donde se encuentran 12 personas con el puntaje final.

Que mediante Resolución No. 046 del 8 de marzo de 2023, se conformó la terna para elegir el secretario general del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que mediante oficio del 13 de marzo de 2023 hora: 8 a.m., la Dra. DIANA CAROLINA MARCILLO AREVALO, identificada con C.C. No. 98.387.273 presenta renuncia irrevocable a la participar en la convocatoria.

Que mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2023 el H. Concejo Municipal de Pasto, procede por intermedio de la Secretaria General a contestar el oficio y por lo tanto a aceptar la renuncia.

Que la conformación de la terna la debe realizar la Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de Pasto, conforme facultad conferida de acuerdo a lo dispuesto en la Proposición No. 005 del 2 de enero de 2023 aprobada por la plenaria del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que revisando los resultados del informe final, en el puesto 4 y 5, se encuentran empatados los ciudadanos identificados con C.C. No. 5.206.638 y C. C. No. 59.653.585 con un puntaje total de 57 puntos.



## Concejo Municipal de Pasto

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 018 del 19 de enero de 2023 que reglamenta la convocatoria para la elección de secretario general del Concejo de Pasto, el artículo 40 regula el desempate en los resultados, por lo que revisados los literales a, b y c, persiste el empate.

Que ante la carencia de criterios de desempate expide la Resolución No. 050 del 13 de marzo de 2023, en donde se establecen criterios adicionales de desempate en el proceso de elección que se realiza mediante convocatoria pública del cargo de secretario general.

Que una vez enviada comunicación para verificar si se encuentran en los criterios adicionales dispuestos en la Resolución No. 050 del 13 de marzo de 2023, los participantes que se encontraban empatados, remiten contestación en donde uno de ellos prueba haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual se levantó el acta respectiva.

Que la Mesa Directiva procede a expedir el acto administrativo mediante el cual se conforma nuevamente la terna para la elección de Secretario General, conforme la decisión de la plenaria del Concejo Municipal.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º. CONFORMACIÓN DE LA TERNA:** el Concejo Municipal de Pasto nuevamente realiza la conformación de la terna, con quienes ocupen los tres primeros lugares de la convocatoria pública para la elección de Secretario General, conforme lo expuesto anteriormente, de la siguiente forma:

IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
12753265	63.96
98380572	60
59653585	57

**ARTICULO 2º.-VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de su Publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinte tres (2023).



**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**

Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

**Firma en original**

**WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN**

Primer Vicepresidente

**Firma en original**

**BERTULFO CRUZ GUSTIN ENRIQUEZ**

Segundo Vicepresidente